

PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

**CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN
DEL RIESGO DE DESASTRES**

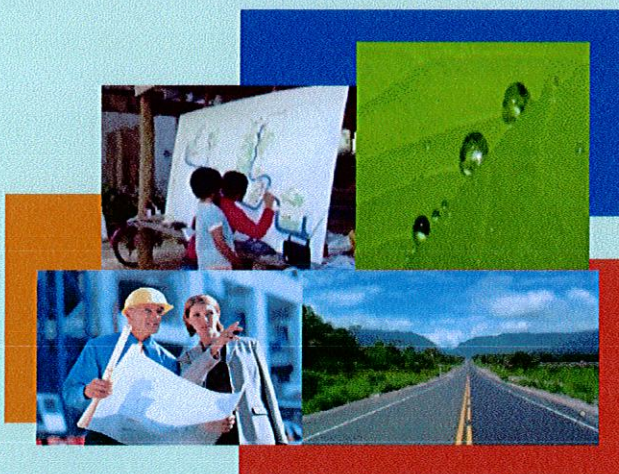
CENEPRED

DIRECCION DE GESTION DE PROCESOS

UNIDAD DE GESTION DE LA INFORMACION

INFORME TECNICO 015-2012-CENEPRED/DGP/UGI

**“GESTIÓN CORRECTIVA DEL RIESGO, CASO: EROSION
DE PLAYAS DISTRITO DE MÁNCORA - PIURA”**



CENEPRED

OCTUBRE DEL 2012

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME TECNICO N° 015-2012-CENEPRED/DGP/UGI

NOMBRE: GESTION CORRECTIVA DEL RIESGO CASO EROSIÓN DE PLAYAS DISTRITO DE MANCORA-PIURA

FECHA : 09 DE OCTUBRE DEL 2012

1. UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD

UBICACIÓN:

El Centro Poblado de Máncora se localiza en el Nor-Oeste del Departamento de Piura, 4°06'S y Longitud 81°03' W y pertenece al distrito del mismo nombre, Provincia de Talara y Departamento de Piura.

El Distrito de Máncora tiene una extensión de 100.19 km² sus límites geográficos son: al Norte y al Este con la Provincia de Contralmirante Villar del Departamento de Piura respectivamente, al Sur con el distrito de los órganos; y al Oeste con el Océano Pacífico.

Gráfico N° 1
Mapa de Ubicación Distrito de Máncora – Prov. de Talara



Fuente: Proyecto de Acondicionamiento de la Zona Centro de la Playa de Máncora

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

GráficoN° 2

Mapa de Ubicación Distrito de Máncora – Prov. de Talara



Fuente: Memoria Descriptiva “Acondicionamiento Turístico Playa de Máncora”

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

VIAS DE ACCESO AL ÁREA DE ESTUDIO:

Máncora es el balneario ubicado más al norte de la provincia de Talara, en el extremo norte del departamento de Piura, norte del Perú, se ubica en la costa pacifico, en el kilómetro 1165 km de la Panamericana Norte, a 120 kms de la frontera norte con el Ecuador (paso fronterizo Huaquillas –Aguas Verdes). Tal como se puede apreciar en el gráfico N° 3, la ciudad más próxima a Máncora es Talara, capital de la Provincia de Talara, ubicada a 72 kms al sur. Por el norte, la ciudad más cercana es Tumbes (capital del departamento del mismo nombre) ubicado a 83 kms de Máncora.

Gráfico N° 3
Mapa de Ubicación de Máncora en las Playas de Piura



Handwritten signature



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

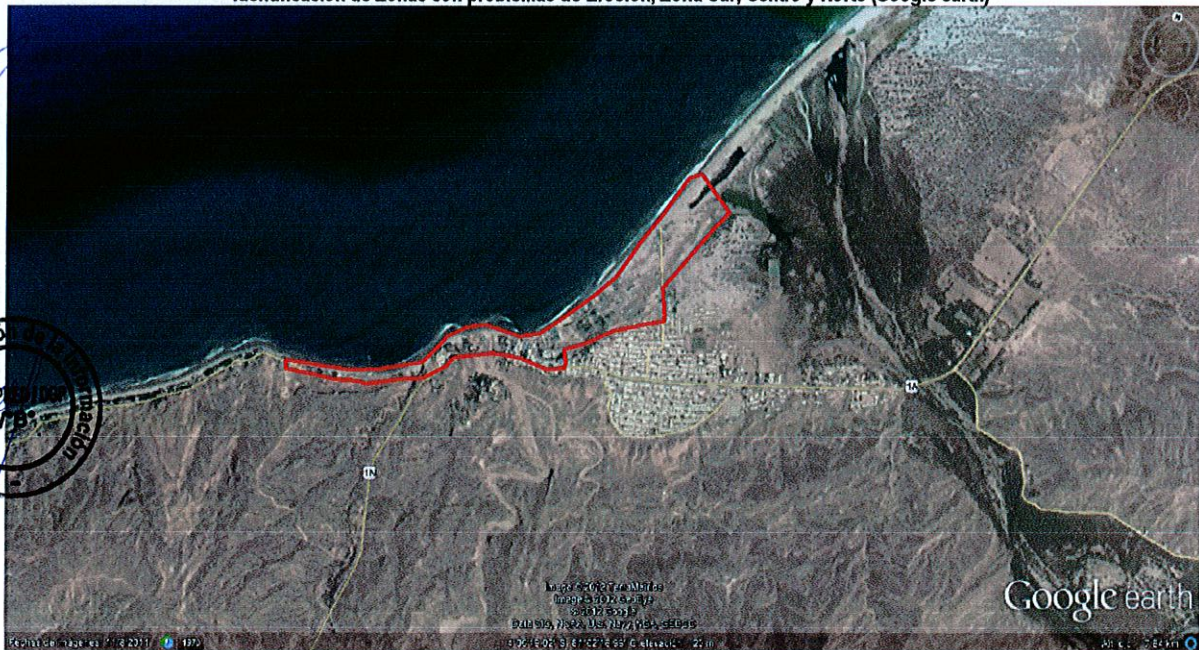
GráficoN° 4
Vista Satelital de Accesibilidad Máncora (Google earth)



2. PROBLEMÁTICA

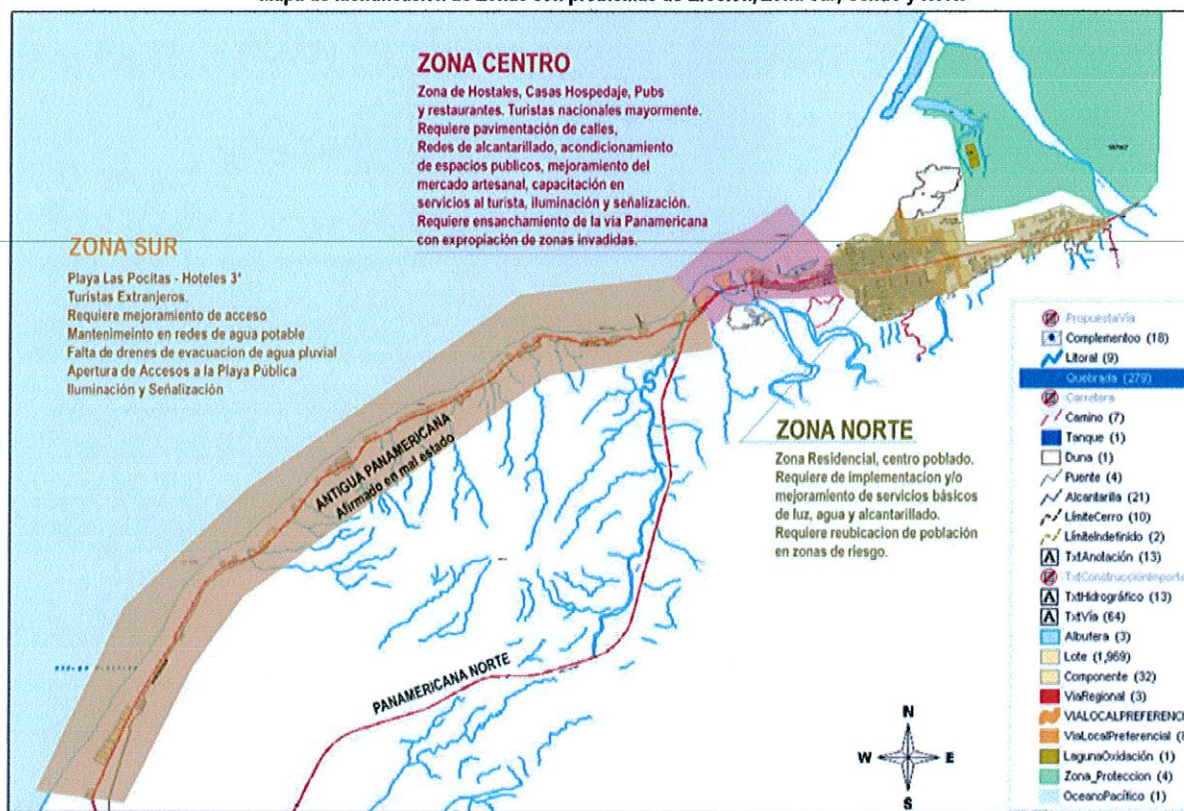
Debido a los fenómenos anómalos y el comportamiento errático del mar, se presentaron fuertes oleajes y vientos anómalos provocando la erosión de las playas y el deterioro de infraestructura pública y privada en el balneario de Máncora, existe el riesgo de que las personas que transitan por el lugar o hacen uso de las espacios públicos construidos para ese fin sean afectadas, que las áreas de playa sigan siendo erosionadas, que las obras construidas recientemente sean deterioradas por las aguas.

GráficoN° 5
Identificación de Zonas con problemas de Erosión, Zona Sur, Centro y Norte (Google earth)



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Gráfico N° 6
Mapa de Identificación de Zonas con problemas de Erosión, Zona Sur, Centro y Norte



Fuente: Proyecto de Acondicionamiento de la Zona Centro de la Playa de Mánora

3. ANTECEDENTES

- Oficio N° 199-2012-MINCETUR/SG, de fecha 29.02-2012; hace de conocimiento copia de Memorandum N° 045-2012-MINCETUR/COPESCO-DE, que adjunta informe N° 012-2012-MINCETUR/COPESCO-UE, elaborado por la Directora Ejecutiva del Plan COPESCO Nacional, a través del cual se detalla los estudios realizados y la situación actual del Proyecto “Acondicionamiento Turístico de la Zona Centro de la Playa Mánora, así como las acciones adoptadas para la protección del Malecón de Mánora”.

- Oficio N° 212.12-2011-AL/MDM, de fecha 28.12.2011, remitido por el Prof. Víctor Raúl Hidalgo López, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mánora, por la que solicita el envío de personal técnico para evaluar el nivel de riesgo y analizar posibles soluciones.

Oficio N° 85-2011-MINCETUR/COPESCO-UE. De fecha 10.10.2011, la Jefa de la Unidad de Estudios Plan COPESCO Nacional-MINCETUR, Arq. Giovanna Almeida Ramos, solicita el otorgamiento de Resolución de Sistema de Derecho de Uso de Área acuática para el Proyecto “Acondicionamiento Turístico de la Zona Centro de la Playa de Mánora”.

Resolución Directoral N° 160-2011-MINCETUR/COPESCO-DE, de fecha 03.08-2011; que resuelve declarar en situación de emergencia la obra “Acondicionamiento Turístico de Zona Centro de la Playa de Mánora-Componente Protección del Malecón Turístico”.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Resolución Directoral N° 159-2011-MINCETUR/COPESCO-DE, de fecha 03.08.2011; que aprueba administrativamente el Expediente Técnico del Proyecto "Acondicionamiento Turístico de Zona Centro de la Playa de Máncora-Componente Protección del Malecón Turístico".
- Acuerdo de Consejo N° 0069-2011-MDM, de fecha 03.08.2011, Acuerda declarar en situación de emergencia al Distrito de Máncora, en lo que respecta a la obra "Acondicionamiento Turístico de Zona Centro de la Playa de Máncora".
- Resolución Directoral N° 0634-2011/DCG, de fecha 20.06.2011, aprueba anteproyecto de derecho de uso de área acuática a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-Plan COPESCO Nacional.
- Resolución Directoral N° 1214-2009-MINCETUR/COPESCO-DE, de fecha 05.11.2009; Aprueba administrativamente el Expediente técnico "Acondicionamiento Turístico de Zona Centro de la Playa de Máncora".
- Informe N° 896-2009-SGIO-MDM, de fecha 07.08.2009, elaborado por el Ing. Jorge Alberto Cruzado Puentes, referente a inspección ocular en malecón turístico de Máncora (Centro Veraniego), cuya inspección fue realizada por la Marina de Guerra del Perú –MGP, donde se indica que el Malecón Máncora (Centro Veraniego), se encuentra dentro de los 50.00 metros de Línea de Más Alta Marea-LAM.

4. ANALISIS

- Las Playas de Máncora, al verse afectado por los fuertes oleajes, resultante del comportamiento anómalo del mar, y como resultado de acciones realizadas en ella, se ha podido notar la que el Centro Veraniego – Malecón Turístico de Máncora se encuentra aparentemente dentro de los 50.00 metros de Línea de Más Alta Marea-LAM.
- Así mismo, muchas edificaciones, están asentadas dentro de la zona de dominio restringido de playas, definido por el art. 4° del Reglamento de la ley N° 26856, en 200 metros a continuación de los 50 de metros paralela a la Línea de Más Alta Marea, siempre en cuando exista continuidad geográfica en toda esa área y no existan terrenos de propiedad privada excluidos de su ámbito, según lo establecido en el art. 2° de la ley 26856.
- El Proyecto "Acondicionamiento Turístico de la zona centro de la Playa de Máncora", fue ejecutado sin tener la aprobación definitiva del derecho de uso de área acuática a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-Plan COPESCO Nacional.



La Línea de Más Alta Marea (LAM), es aquella línea definida por el máximo valor de altura de marea astronómica observada históricamente, exenta de deformación por agentes externos extraordinarios, cuyo punto es interceptado en el terreno de la playa adyacente. Con la determinación de esta Línea, se establecen los límites jurisdiccionales, linderos y el diseño de estructuras en zonas costeras.(1)

- El Datum o Cota de la Línea de Más Alta Marea, está referida al Nivel Medio de Bajamares de Sicigias Ordinarias (NMBSO), cuyos valores han sido calculados en base a la data histórica de las Estaciones Mareográficas de la Dirección de Hidrografía y Navegación instalados a lo largo de nuestra costa, dicha información incluye un ciclo nodal lunar (19 años). (2)

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Foto N° 1:
Línea de Alta marea -LAM



Fuente: <http://www.dhn.mil.pe/app/menu/servicios>

Gráfico N° 7
Cotas de Línea de Alta marea -LAM

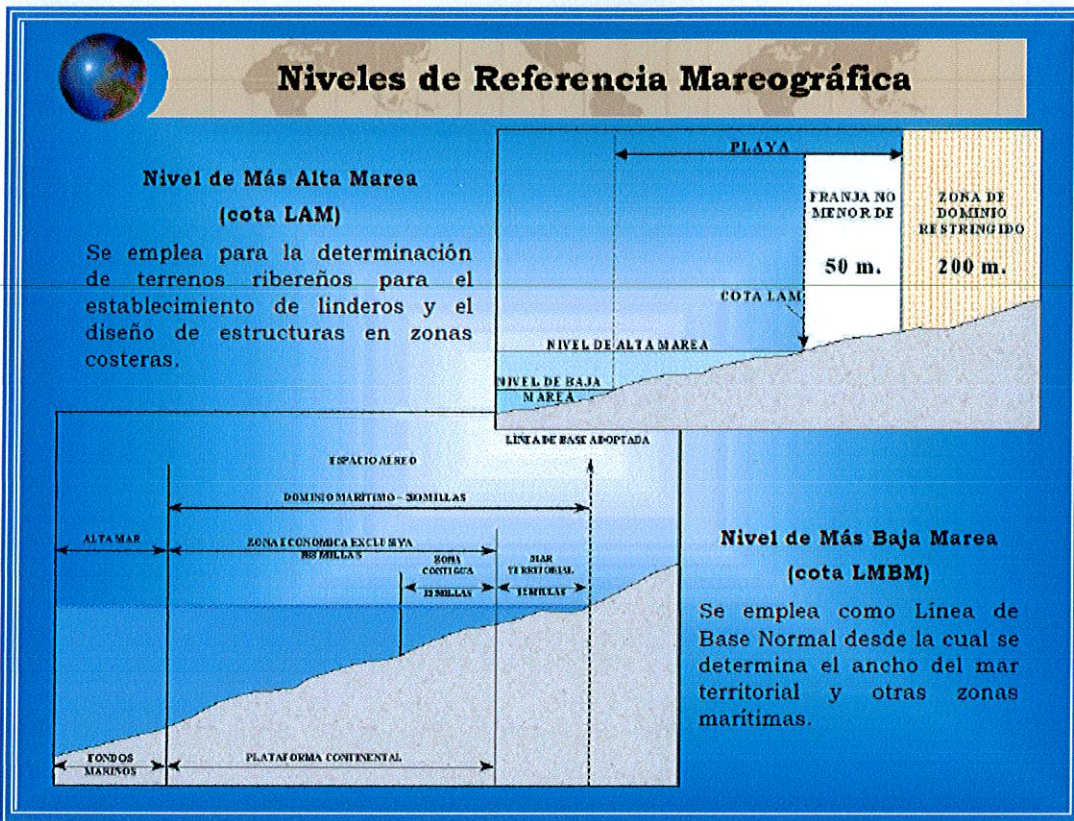
<i>Estación</i>	<i>Cotas LAM (metros)</i>
El Salto	2.57
Cabo Blanco	2.48
Los Órganos	2.51
Talara	2.43
Paita	2.20
Lobos de Afuera	1.92
Malabrigo	1.84
Salaverry	1.88
Chimbote	1.89
Huacho	1.52
Callao	1.45
Pisco	1.47
San Juan	1.40
Atico	1.50
Matarani	1.61

Fuente: <http://www.dhn.mil.pe/app/menu/servicios>

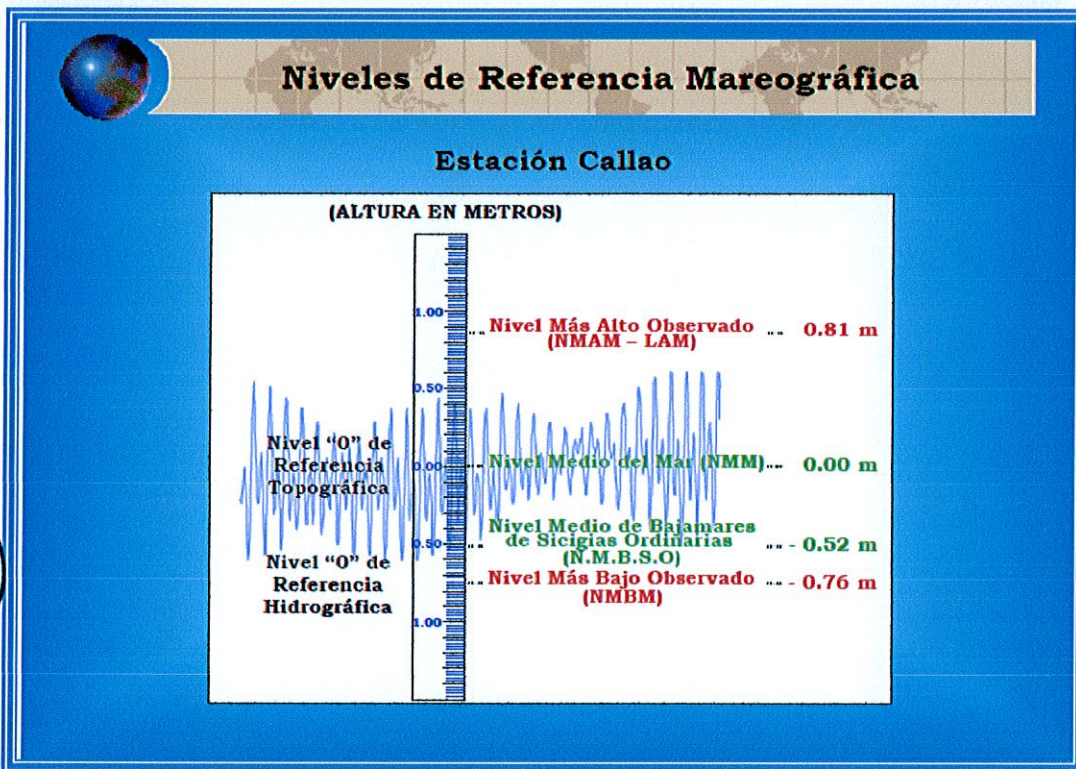
- Las Cotas de Línea de Más Alta Marea que se muestran en el cuadro anterior son válidas en un área de 50 km a la redonda, para cada una de las estaciones indicadas. Asimismo, estos valores han sido actualizados y rigen a partir de la fecha de su publicación. (3)

(1), (2) y (3), Literal tomado de Datum de Línea de Más Alta Marea - <http://www.dhn.mil.pe>

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”



Fuente: Ponencia Estudios Mareográficos en el Perú / DHN- Dpto de Medio Ambiente-2003



Fuente: Ponencia Estudios Mareográficos en el Perú / DHN- Dpto de Medio Ambiente-2003





PERÚ

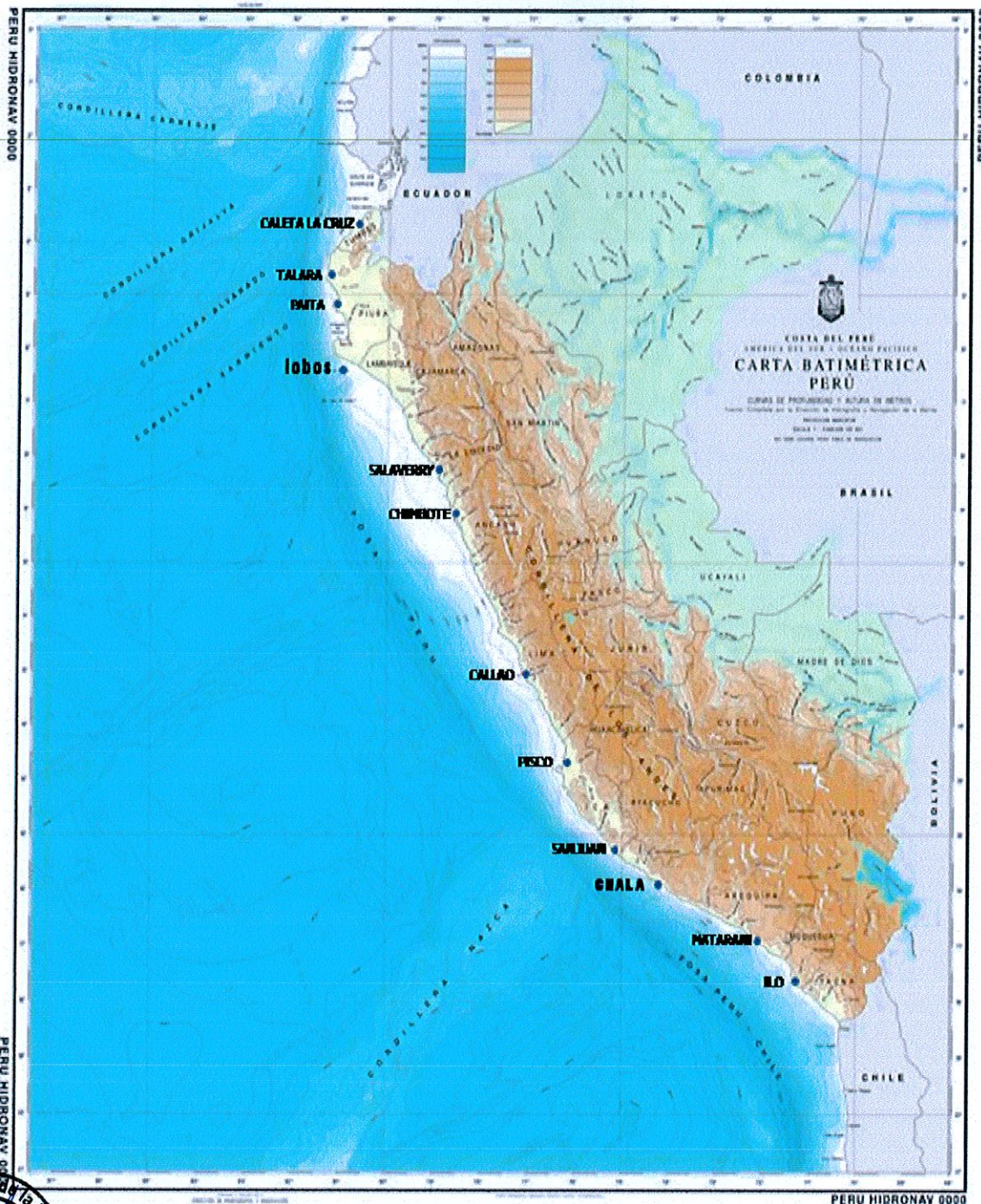
Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Gráfico 8
Mapa de Estaciones Mareográficas



[Handwritten signature]



<http://www.dhn.mil.pe>

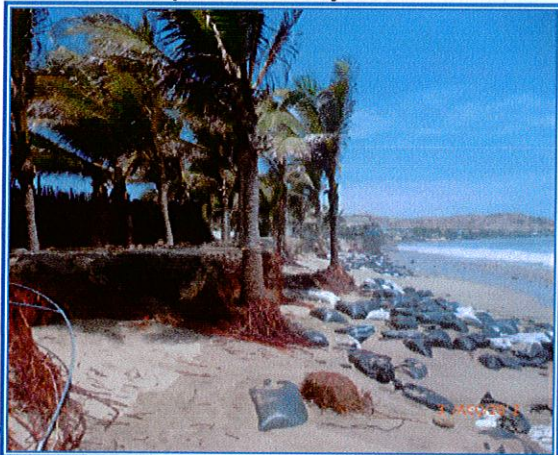
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

5. REPORTE DE SITUACIÓN

- Según el Reporte de Situación N° 977-02/09/2012/COEN-INDECI/20:00 horas , el 31 de agosto del 2012, a las 02:30 horas aproximadamente se produjo un oleaje anómalo regular, afectando establecimientos comerciales, en la zona de la Punta del Distrito de Máncora, Provincia de Talara. La evaluación de daños preliminar dio a conocer:

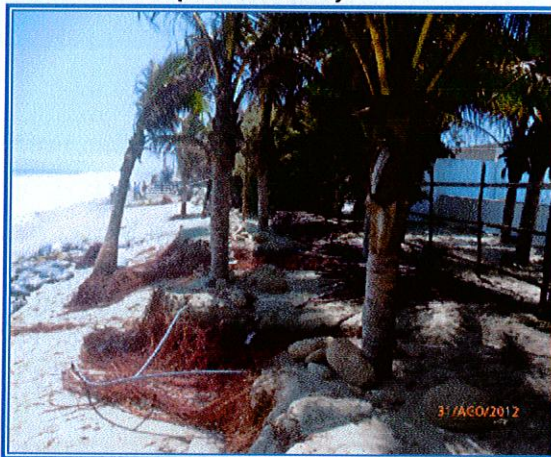
- 02 Torres de salvataje arrasados
- 08 locales comerciales afectados (rustico)
- 02 establecimientos comerciales afectados(hospedajes)
- 01 vivienda bungalow afectada (rustico)

Foto N° 1
Palmeras afectadas por erosión de Playa



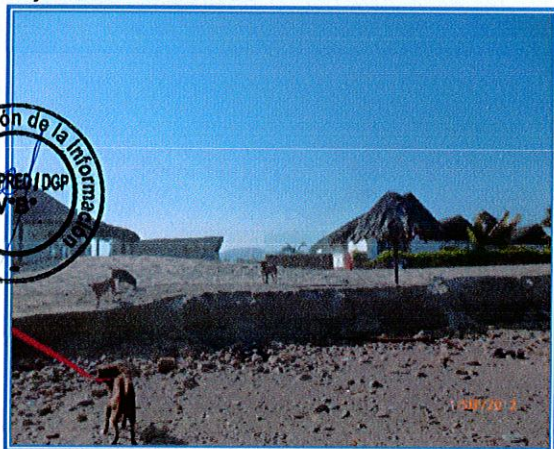
Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora

Foto N° 2
Palmeras afectadas por erosión de Playa



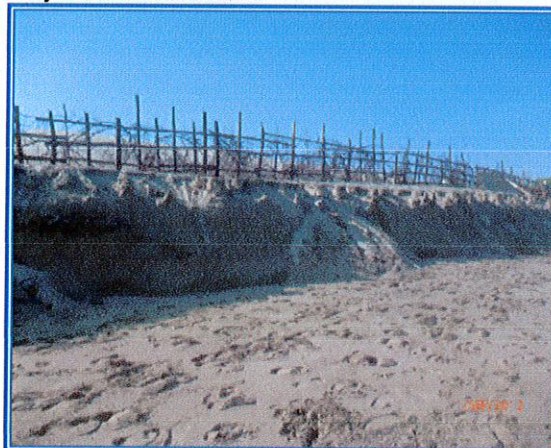
Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora

Foto N° 3
Playa erosionada en Máncora



Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora

Foto N° 4
Playa erosionada en Máncora

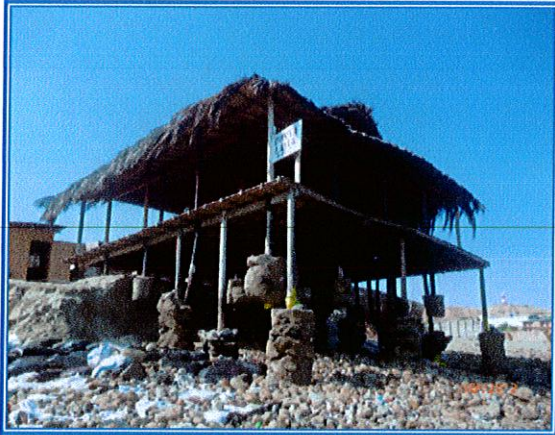


Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora



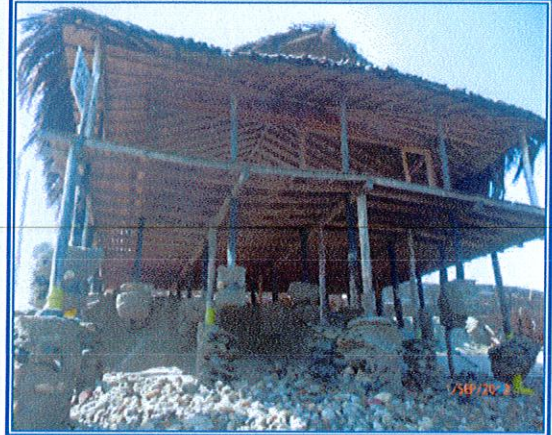
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Foto N° 5
Vivienda-Bungalow afectada (vista 1)



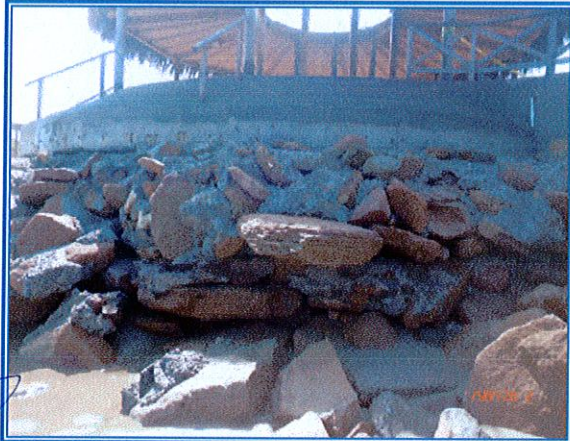
Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora

Foto N° 6
Vivienda-Bungalow afectada (vista 2)



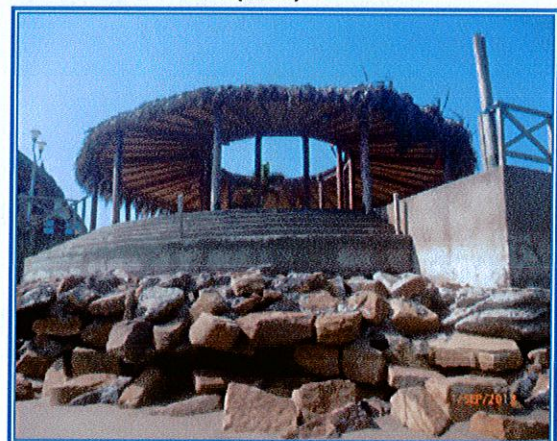
Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora

Foto N° 7
Malecón turístico afectado (vista 1)



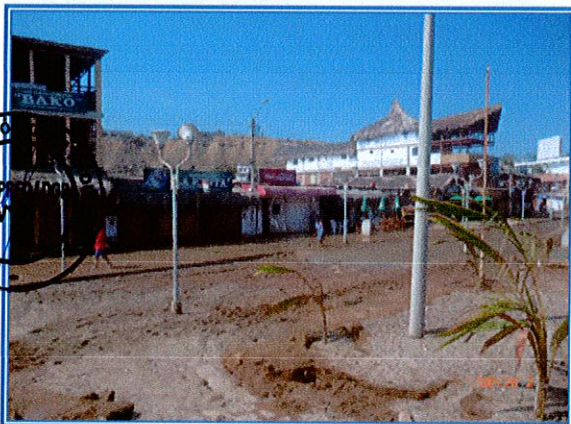
Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora

Foto N° 8
Malecón turístico afectado (vista 2)



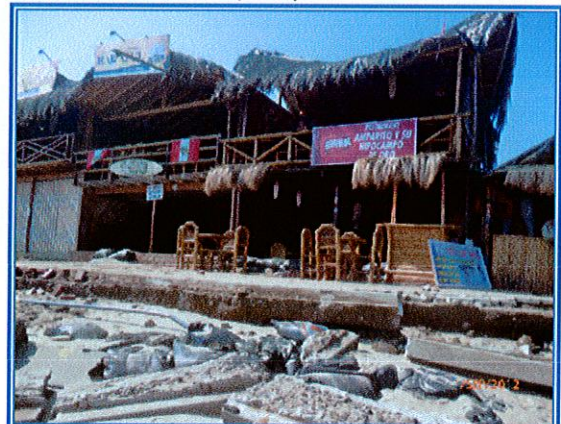
Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora

Foto N° 9
Malecón turístico afectado (vista 3)



Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora

Foto N° 10
Malecón turístico afectado (vista 4)



Fuente:Asoc. Ambiental- Máncora



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- El 25 de julio del 2012, El Plan COPESCO NACIONAL-MINCETUR, conjuntamente con el representante de la Municipalidad Distrital de Máncora desarrollaron una constatación y verificación a la obra "Reparación de Daños en la Zona Centro de la Playa de Máncora" y a la obra "Acondicionamiento Turístico de la Zona Centro de la Playa de Máncora-Componente Protección del Malecón Turístico", en aplicación de la Resolución Directoral N° 181.2012-MINCETUR/COPESCO/DE, de fecha 13.07.2012 y Resolución Directoral N° 181.2012-MINCETUR/COPESCO/DE, de fecha 13.07.2012; que disponen la resolución del contrato a la Empresa V.P. Group Investment & Constructions S.A.C.

6. COMPROMISOS Y ACCIONES DESARROLLADOS CON LA CONDUCCION DEL CENEPRED

ACCIONES:

- Se han llevado a cabo diversas reuniones de coordinación para darle solución a la problemática indicada; 1ra Reunión con Instituciones involucradas para evaluación y determinación de acciones (01.02.12), donde se tomaron acuerdos para remitir información al CENEPRED referente al proyecto del Malecón turístico.
- 2da Reunión con Instituciones involucradas (17.02.12) donde se constituyó la Comisión Multisectorial, 17.02-2012
- Convocatoria a 3ra reunión Multisectorial, a desarrollarse en la Ciudad de Máncora el 28.09.12, siendo la agenda de trabajo, el cumplimiento de compromisos, la evaluación de acciones ejecutadas a la fecha y acciones definitivas a seguir como es la estimación del riesgo por parte del GORE Piura conjuntamente con la Municipalidad Distrital.
- Remisión de Oficio Múltiple haciendo de conocimiento de la convocatoria a reunión multisectorial
- Remisión de oficio N° 344-2012-CENEPRED, de fecha 24.09.12 a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN, solicitando información de la zona de dominio restringido del litoral de playa correspondiente al Distrito de Máncora.
- Remisión de oficio N° 328-2012-CENEPRED, de fecha 24.09.12, a la Dirección Nacional de Capitanías y Guardacostas del Perú, solicitando información técnica referida a la franja de hasta 50 metros paralela a la Línea de Más Alta Marea-LAM, correspondiente al Distrito de Máncora, así como también referente al uso de área acuática del Proyecto Acondicionamiento Turístico de la Zona Centro de la Playa de Máncora.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

ACTA DE ACUERDO REUNION 01.02.2012:

COMPROMISOS	INSTITUCION	ESTADO
Informe al CENEPRED y GORE PIURA del estado del proyecto y del conjunto de estudios elaborados, así como los impactos generados por la obra Malecón de la Playa de Máncora. Informe al CENEPRED y GORE PIURA respecto a las acciones a desarrollar con los GL y GORE para reducción del riesgo de infraestructura pública instalada.	MINCETUR	INCUMPLIDO
NO PARTICIPO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA	
NO PARTICIPO	MUNICIPALIDAD PROV. DE TALARA	
Evaluar pertinencia de presentar requerimiento de Declaratoria de Estado de Emergencia al INDECI; Determinar los estudios correspondientes que deben elaborarse en base a la problemática y en coordinación con los Gobiernos Locales. Solicitar los informes de fiscalización ambiental a la DICAPI, MINCETUR, Municipalidad Distrital de Máncora. Coordinar con Municipalidad Provincial de Talara la elaboración e implementación del Plan de Manejo Marino-Costero del Distrito de Máncora. Oficiar a la Municipalidad de Máncora a fin de que reglamente el uso del suelo en el litoral costero del Distrito de Máncora. Coordinara con PRODUCE, DNH, entre otros la elaboración de los TDR para la elaboración de los estudios hidro-oceanográficos	GORE PIURA Oficio N° 199-2012/GRP-450000	CUMPLIDO
Coordinara con el GORE Piura, la orientación técnica para la elaboración de los TDR de los estudios hidro-oceanográficos	DHN	INCUMPLIDO
Remitir copia del Acta a todas las Instituciones convocadas, y hacer seguimiento de la implementación de acciones Coordinara el trabajo de campo a realizar de manera conjunta con ANA, MINAM, DNH, MINCETUR, INDECI, GORE PIURA y GL Remitir informe a la PCM sobre las acciones de la Comisión Multisectorial temporal	CENEPRED Oficio Múltiple N° 013-2012-CENEPRED Oficio Múltiple N° 015-2012-CENEPRED	CUMPLIDO
Asesora a GORE PIURA a través de la DRI NORTE, sobre la presentación de DEE, y presentación de fichas técnicas por emergencia	INDECI	INCUMPLIDO
Continuara brindando asesoramiento a GORE PIURA y GL para elaboración de los Planes de Manejo Marino-Costero y ZEE en Zona Marino-Costera	MINAM	INCUMPLIDO
Realizar diagnóstico previo al trabajo de reconocimiento del área de playas, abordando la problemática de los recursos hídricos de la zona	ANA	INCUMPLIDO

FUENTE: CENEPRED





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACTA DE ACUERDO REUNION 17.02.2012:

COMPROMISOS	INSTITUCION	ESTADO
Remitir informe a CENEPRED GGRR PIURA (Acuerdo Acta 01.02.12)	MINCETUR Oficio N° 199-2012-MINCETUR/SG, Adjunta informe N° 012-MINCETUR/COPESCO-DE	CUMPLIDO
Preparar informe sobre autorizaciones a las construcciones y edificaciones en zonas de playa y los procedimientos administrativos que hubiera aplicado (Situación Actual)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA	INCUMPLIDO
NO PARTICIPO	MUNICIPALIDAD PROV. DE TALARA	
Solicitar la línea de alta marea de la Playa Máncora a Capitanía de Puerto.	GORE PIURA Oficio N° 101-2012/GRP-450000, de fecha 17.02.2012, Dirigido al Director de Hidrografía y Navegación -DHN, solicitando estudios oceanográficos de LAM y LMI en zona costera de Máncora.	CUMPLIDO
Solicitar a SBN la titularidad de terrenos de playa en Máncora.	GORE PIURA	INCUMPLIDO
Solicitar a Dirección de Hidrografía y Navegación la línea de alta marea de la Playa Máncora	CENEPRED Oficio N° 328-CENEPRED-2012, de fecha 24.09.12, remitida a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú, solicita información de LAM Oficio N° 344-CENEPRED-2012, de fecha 24.09.12, remitida a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, solicita información zona de dominio restringido	CUMPLIDO

FUENTE: CENEPRED





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

8. ESTADO SITUACIONAL ACTUAL (3RA REUNION TECNICA 28 DE SETIEMBRE 2012)

Se realizó la 3ra reunión Multisectorial, desarrollada en el Local del Gremio de Pescadores del Distrito de Máncora el 28.09.2012, desarrollando la agenda propuesta de trabajo, como es la verificación del cumplimiento de compromisos, la evaluación de acciones ejecutadas a la fecha y acciones definitivas a seguir.

Foto N° 1

Reunion con Miembros de la Comisión Multisectorial



Foto N° 2

Exposición de Miembros de la Comisión Multisectorial





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resultado de la reunión de trabajo se aprobó la siguiente matriz de compromisos (ORIGINAL EN ANEXOS):

MATRIZ DE COMPROMISOS REUNION 28.09.2012:

COMPROMISOS	INSTITUCION	ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> Identificación del Peligro, caracterización de la misma, conclusiones y recomendaciones, y presentación del estudio 	DHN-MdGP	EN PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> Remitir a las Instituciones participantes Matriz de acuerdos, y a DHN copia de información técnica que obra en el expediente de GCR 	CENEPRED	CUMPLIDO
<ul style="list-style-type: none"> Remitir copia de información técnica que cuentan para estudio a realizar por DHN 	CÁMARA DE TURISMO DE MANCORA	EN PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> Remitir copia de acta de constatación y verificación al Proyecto por parte de PLAN COPESCO y Municipalidad de Máncora Estudio de vulnerabilidad del muelle a la Playa del Amor Trabajo técnico de elaboración de LAM y reunión con fiscalía y PNP 	MUNICIPALIDAD DE MANCORA	EN PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación técnica de DICAPI respecto a las obras realizadas en el Malecón Turístico de la Playa de Máncora 	DICAPI	EN PROCESO

FUENTE: CENEPRED

9. CONCLUSIONES

- El Informe que emita la Dirección de Hidrografía y Navegación-DHN, en su calidad de entidad pública técnica-científica competente, determinara la existencia del peligro inminente, en el litoral de Playa del Distrito de Máncora, así mismo permitirá identificar las acciones estructurales y no estructurales a ejecutar, como el de determinar la Línea de Más Alta Marea- LAM, la franja de 50 metros de ancho paralela a la Línea de Más Alta Marea, definir la Zona de Dominio Restringido: franja de 200 metros a continuación de los 50 metros paralela a la Línea de Más Alta Marea; en coordinación con la DICAPI y SBN.
- La Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI, es la Institución encargada de determinar la franja de 50 metros de ancho paralela a la Línea de Más Alta Marea; Art. 3° del DS. N° 050-2006-EF; Reglamento de la Ley de Playas, Ley N° 26856.

El art. 4° del Reglamento de la ley N° 26856, define como Zona de Dominio Restringido la franja de 200 metros a continuación de los 50 metros paralela a la Línea de Más Alta Marea, siempre en cuando exista continuidad geográfica en toda esa área y no existan terrenos de propiedad privada excluidos de su ámbito, según lo establecido en el art 2° de la ley 26856; siendo la Superintendencia de Bienes Nacionales- SBN, la responsable de su administración





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- El Proyecto "Acondicionamiento Turístico de la zona centro de la Playa de Máncora", fue ejecutado sin tener la aprobación definitiva del derecho de uso de área acuática a favor del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-Plan COPESCO Nacional, la misma que recién se viene tramitando ante la DICAPI.

10. RECOMENDACIONES

- Es importante que los compromisos asumidos por los representantes de las instituciones de la comisión multisectorial sean cumplidas a fin de dar pronta solución a la problemática que viene enfrentando el balneario de Máncora.
- Debe oficiarse a la Superintendencia de Bienes Estatales-SBN, a fin de integrarla en el equipo multisectorial por tener competencia directa en la administración del área de playa restringida; y que es conveniente definir conjuntamente con la DICAPI y la DNH de MdGP.
- El Plan COPESCO Nacional, para la obtención del derecho de uso de área acuática definitiva, debe elaborar un estudio de estimación de riesgo, a fin de salvaguardar la vida de las personas que transitan por el lugar o hacen uso de los espacios públicos construidos para ese fin en el marco del Proyecto "Acondicionamiento Turístico de la zona centro de la Playa de Máncora",
- El Gobierno Regional de Piura, debe apoyar técnicamente a la Municipalidad de Máncora en la identificación de los elementos expuestos y la elaboración del estudio de vulnerabilidad del área afectada por efectos anómalos del mar. (Propiedad pública y privada en el tramo del muelle a la playa del amor).



Oscar Manuel Aguirre Gonzalo
Ingeniero Geógrafo – UGI



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Jefatura

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Anexos





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres - CENEPRED

Secretaría

MATRIZ DE ACUERDOS

CASO EROSION PLAYAS MANCORA

Fecha : Viernes 28 de Setiembre 2012

Hora : 10:00 horas

Lugar : Local de Asoc. De Pescadores- Mancora

ACUERDOS:

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
1	IDENTIFICACION DEL PELIGRO, CARACTERIZACION DE LA MISMA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PRESENTACION DEL ESTUDIO	HIDROGRAFIA DE LA MARINA	25/10/2012
2	CENEPRED, CAMARA DE TURISMO DE MANCORA, MUNICIPALIDAD REMITEN A HIDROGRAFIA DE LA MARINA	CENE/PRED CAMARA DE TURISMO MUNICIPIO DE MANCORA	04/10/2012
3	EVALUACION TECNICA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MALECON DE MANCORA	MUNICIPALIDAD DE MANCORA	04/10/2012
4	OPINION TECNICA AL RESPECTO	DICAPI	
5	TRABAJO TECNICO DE ELABORACION DE LA LINEA DE ALTA MAREA Y REUNION CON FISCALIA Y PNP	MUNICIPIO DE MANCORA HIDROGRAFIA	04/10/2012
	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD DEL MUELLE A LA PLAYA DEL AMOR	MUNICIPIO DE MANCORA	23/10/2012 25/10/2012

Dr. Roberto Acosta

Camacho de Turismo

[Signature]

[Signature]

[Signatures]

ANEXO 04

DIRECTORIO DE ENTIDADES INVOLUCRADAS

INSTITUCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	TELEFONO FIJO	CELULAR	EMAIL
DHN	FERLDO FREITAS MOACID	EV. TECNICA	0136767	946546455	M. FERLDO@DHN.MIL.PE
Comuna de Tumbuco	CHUNSA FEANSOSE CAJON	Presidente	# 962669397	962669397	stauras1527@hotmail.com
Asoc Ambiental	ECEFCOPAR TALLER LUIS	Presidente	73 258587	RRM#981936858	lucialdelce@yahoo.com
Municipalidad	Hidalgo Lopez, Victor Raúl	Alcalde	73 258276	PPY#99698078	luguinunez@hotmail.com
Comité de Damas Organizadora	Muñoz Xeyra, Luz Guisela	Presidenta	>>	>>	>>
Municipalidad	ANGUISÉ MUONI JESUS	OFICIAL DEMAR ENCARGADO	>>	>>	>>
Municipalidad	Luzmila González Natividad	Asesoría legal	—	978512352	Jeanfrain_martis@hotmail.com
Municipalidad	Quintanilla Castro Nereida	Jefe de OTC (Cosea)	#945250984	970090647	natalie_te@hotmail.com
Municipalidad	Pazos Macada wilkins	soporte tecnico	—	945250984	mae5@bilk.com
Muni Yánuco	Zabala Carrero Calderón	Jefe Imagen. Just	#981936996	981143402	wapagos@hotmail.com
AUTORIDAD ADM. DEL AGUA, J.E	CHAQUI LLANTOP MACCAS A.	SUB DIRECTOR ESTUO	952915699	981936996	Jhonmarcc@nohmail.com
UNMSI	Awarob Perez Susan	ASISTENTE de INVESTIGACIÓN	9598 19636	—	M. Chuqui @ana.gob.pe.
UN MSM	BENIGNO HUMARACHA FLAVIO	ASISTENTE de INVERSIÓN	959645917	—	stephanie.olva92@gmail.com
Asociación Las Palmas	GRANWALS UMOY VAUSKO	Presidente	972729918	073 667380	F/a-1691@hotmail.com
MEF-06/PI	Olivos Chiminin, José	Especialista de inversión pública	073 340580	969681610	ANDRÉS@UNMSI.MIL.PE
NDM	Luzmila Alvarado Roxana	Asesoría legal	—	968904939*34754	Jolivos@mef.gob.pe
Munic. Yancan	Silva Espinoza Cosme Demetrio	IMAGEN. JUSTI. PÚBLICA	# 956497620	—	7600000225@hotmail.com



Instituto Nacional de Defensa Civil

**REPORTE DE SITUACION N°977 – 02/09/2012/COEN-INDECI/20:00 HORAS
(REPORTE N° 04)**

OLEAJES ANOMALOS AFECTA EL DISTRITO DE MANCORA - PIURA

I. HECHOS:

El 31 de agosto de 2012, a las 02:30 horas aproximadamente, se produjo un oleaje anómalo irregular afectando establecimientos comerciales, en la zona de La Punta del distrito de Mancora, provincia de Talara.

II. UBICACIÓN:

Departamento : Piura
Provincia : Talara
Distrito : Mancora

III. EVALUACIÓN DE DAÑOS PRELIMINARES:

- 02 Torres de salvataje arrasados.
- 08 locales comerciales afectados (rustico)
- 02 establecimientos comerciales afectados (hospedajes)
- 01 vivienda (Bungalow) afectada (rustico)

IV. ACCIONES:

Viernes, 31 de agosto 2012

Personal del Centro de Operaciones de Emergencia Regional Piura informó que:

- ✓ A partir de las 02:30 horas aproximadamente se produjo un oleaje anómalo irregular, ocasionando que el mar avance unos 60 metros, afectando viviendas y locales comerciales en las riberas del distrito de Mancora.
- ✓ El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del distrito de Mancora conjuntamente con la base de Serenazgo realiza la evaluación de daños y evacuan a las personas que posiblemente sus viviendas puedan ser afectados, asimismo coordina con el Jefe zonal de ENOSA para el corte de fluido eléctrico en la zona de Punta de Mancora.

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de Mancora informó que:

- ✓ El oleaje irregular intenso continúa en la zona de Mancora, habiendo afectado a una vivienda de playa (rustica).
- ✓ La Municipalidad apoyó con un camión para realizar la limpieza en la zona.

ARV/MAPM



Instituto Nacional de Defensa Civil

- ✓ El Hotel Buena Vista y Hotel Pecat, fueron afectados por el oleaje anómalo, especialmente sus estructuras que fueron debilitadas por el agua.
- ✓ Asimismo, informó que realizara una nueva evaluación de daños, a fin de brindar ayuda humanitaria.

Sábado, 01 de setiembre de 2012

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del distrito de Máncora informó que:

- ✓ El oleaje irregular está disminuyendo de intensidad en la zona de Máncora.
- ✓ El camión de la Municipalidad de Máncora realizó la limpieza de los escombros de la vivienda de playa (rustica).

Domingo, 02 de setiembre de 2012

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del distrito de Máncora informó que:

- ✓ El personal de la Municipalidad Distrital, apoyó con equipo mecánico, culminando los trabajos de limpieza de la zona y el reforzamiento con bolsas de arena en los sectores críticos.
- ✓ En las próximas horas, se continuará con la evaluación de daños complementaria de los sectores afectados.

FUENTES:

- Centro de Operaciones Emergencia Regional - Piura.
- Dirección Regional INDECI - Piura
- Jefe de Defensa Civil del distrito de Mancora

San Borja, 02 de Setiembre de 2012

Arq. Cinthya Robles Martínez
Evaluador
Centro de Operaciones de
Emergencia Nacional

ARV/MAPM

ACTA DE ACUERDOS

Siendo las 13:30 del día viernes 17 de febrero del 2012, se desarrolló la reunión de trabajo de la Comisión Multisectorial Temporal en la ciudad de Máncora para desarrollar una inspección de la zona de playas y contar con elementos de juicio que permitan elaborar los informes técnicos correspondientes, y que permita cumplir con los acuerdos establecidos en el acta del 01.FEB.2012.

A continuación se establecieron los siguientes acuerdos:

MINCETUR

- Remitir electrónicamente a los asistentes el informe remitido a CENEPRED y GGRR PIURA sobre lo acordado en el acta del 01.FEB.2012.

MUNICIPALIDAD DE MANCORA

- Hacer un informe sobre las autorizaciones a las construcciones y edificaciones en zonas de playas y los procedimientos administrativos que hubiera aplicado (Situación Actual).

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

- Solicitar a capitanía de Puerto la Línea de Alta Marea de la Playa de Máncora.
- Solicitar a la Superintendencia de Bienes Nacionales la titularidad de terrenos de playa en Máncora.

CENEPRED

- Solicitar a DHN la Línea de Alta Marea de la Playa de Máncora.

Los asistentes acuerdan remitir al CENEPRED los informes que se derivan de la visita técnica a Máncora y en concordancia con los acuerdos establecidos en día 01.FEB.2012 antes de la próxima reunión la cual será desarrollada en la ciudad de Lima en el local de CENEPRED el día 16.MARZO.2012, firmando los presentes en señal de conformidad.

MDM
ING. José V...

Ing. Hugo Riquelme
DHN Moche

[Signature]
DEPI-MEP.

[Signature]

[Signature]
William Carillo
ANHA.

[Signature]
TOMAS ALFARO
AND

[Signature]
MR. Gerardo Lopez D.
Sub. Ref. Piura

[Signature]
Riego Roberto V.
Plan Operativo Regional

[Signature]
GABRIEL GARCIA LEO
MEP - DGP

[Signature]
XAVIER RUIZ
DEPA.

[Signature]
C. LOPEZ
AAA-J2-V

[Signature]
LUCIA ECHECOPAR
ASOC. AMBIENTAL
P. CHAVEZ

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Día : 17 de Febrero del 2012

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROFESION	ENTIDAD	CARGO	CELULAR/ RPM	CORREO PERSONAL	FIRMA
1	José CERDANA CESAR AUGUSTO	0291679	JURISTAS	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - JECOMIN	Sub. DIRECTOR DE COMERCIALIZACION	9165894	cesarag.500@hotmail.com	[Firma]
2	ALFARO ABRANTO TOMAS	07975596	INGENIERO	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ESPECIALISTA	991939332	taffaro@ana.gob.pe	[Firma]
3	Carrillo Neza, Gillian		Abogada	Autoridad Nacional del Agua - ANA	Asesora	972622331	lcarrillo@ana.gob.pe	[Firma]
4	ANA FRANCOVA RIVEROLA	00245077	Abogada	OCEFA	Especialista Legal	952035184	angel@oefa.gob.pe	[Firma]
5	José Olivos CHINIMIN	02821922	Economista	DEPI - MEF	Especialista Inversión Pública	969681610 # 339331	Jolivos@mef.gob.pe	[Firma]
6	GABRYS GAVILAN Leon	08024227	CPC	DEPP - MEF	GSR.FIN	996684073	ggavilan@mef.gob.pe	[Firma]
7	Pedro Chivert Cabera	07805855	INGENIERO	GENEPAED	CONSULTOR	091918593	pchivert@GENEPAED.gob.pe	[Firma]
8	LUCIA ECHECOPAR TALLER	10587023	SOCIOLOGA	ASOC. AMBIENTAL DE MANCORA	PRESIDENTA	998885694	luciacacho@exatob.com	[Firma]
9	JOSE A. VITONERA I	03891979	INGENIERO	MUNICIP. DISTRITAL DE MANCORA	GERENTE MUNICIPAL	#95049700	jov.2710@hotmail.com	[Firma]
10	Jorge Sabas Arica	03880000	Abogado	Municipalidad Distrital de Mancora	Oficina de Defensa Civil	973898000	JorgeSabas@hotmail.com	[Firma]

ACTA DE ACUERDOS

Siendo las 10:00 am. del día miércoles 01 de febrero del 2012, se desarrolló la reunión de trabajo para conformar una Comisión Multisectorial Temporal para el asesoramiento, apoyo y seguimiento de las acciones de competencia de cada una de instituciones competentes en la problemática de la erosión del litoral de la playa de Máncora, Distrito de Máncora, Provincia de Talara, Departamento de Piura, presidida por la Lic. María del Carmen Tejada- Responsable de la Dirección de Lineamientos Técnicos del CENEPRED, con los representantes de los diversos sectores del nivel nacional, regional y local, los que se constituyeron en el local del CENEPRED para tratar los temas de agenda de la reunión:

A continuación se presentaron las instituciones por tema en agenda, a continuación se mencionan algunos posibles problemas encontrados y los acuerdos:

PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

- La inversión pública y privada se ha expuesto en una zona de riesgo por erosión e inestabilidad.
- Presencia de erosión en la costa de la playa de Máncora producto de los fuertes oleajes en los últimos 2 años.
- Afectación del Malecón e inversión privada debido al no haber verificado la existencia de estudios de Línea de Alta Marea-LAM y la Línea de Máxima Inundación-LMI.

MINCETUR

Informar al CENEPRED y GGRR DE PIURA el estado del proyecto y del conjunto de estudios elaborados así como los impactos generados por parte de la obra del malecón de la Playa de Máncora.

Informar al CENEPRED y GGRR DE PIURA respecto de las acciones a desarrollar en coordinación con los Gobiernos Locales y Regional para la reducción del riesgo de la infraestructura pública instalada.

Plazo: 15 días calendario.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

No participó

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

No participó

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

Evaluar la pertinencia de presentar el requerimiento de Declaratoria de Estado de Emergencia al INDECI.



Sobre la base de la problemática existente y en coordinación con los Gobiernos Locales determinará los estudios correspondientes que deban elaborarse para lo cual gestionará su financiamiento. Se priorizarán los estudios que permitan acciones inmediatas, y coordinarán la posibilidad de elaborar fichas técnicas de emergencia.

La información que se genere en estos estudios se proporcionará a los Gobiernos Locales correspondientes, para la toma de decisiones en el marco de sus competencias.

Solicitar los informes de fiscalización ambiental a la DICAPI, MINCETUR, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA, entre otros, con la finalidad de verificar los incumplimientos de las obligaciones ambientales establecidas en el EIA del Proyecto del Malecón.

Coordinar con la Municipalidad Provincial de Talara la elaboración e implementación del Plan de Manejo Marino-Costero del Distrito de Máncora.

Oficiar a la Municipalidad Distrital de Máncora a fin que reglamente el uso del suelo en el litoral costero de su jurisdicción, que permita prevenir la ocurrencia de casos similares, así como a través de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento a fin que haga incidencia en la implementación del Plan de Desarrollo Urbano.

Coordinará con PRODUCE, DHN, entre otros la elaboración de los términos de referencia para la elaboración de los estudios hidro oceanográficos.

Plazo: 15 días calendario.

DHN

Coordinará con el Gobierno Regional la orientación técnica para la elaboración de los términos de referencia del Estudio Hidro Oceanográfico.

Plazo: 15 días calendario.

CENEPRED

Remitir copia del Acta a todas las instituciones convocadas y hacer el seguimiento de la implementación de acciones.

Coordinará el trabajo de campo a realizar de manera conjunta con ANA, MINAM, DHN, MINCETUR, INDECI, DICAPI, GGRR y GGLL.

Remitirá un informe a la Presidencia del Consejo de Ministro sobre las acciones de la Comisión Multisectorial Temporal.

Plazo: 15 días calendario.

INDECI

Asesorará al GGRR de Piura a través de la DRI NORTE, sobre la presentación de la declaratoria de Estado de Emergencia y presentación de fichas técnicas por emergencia.

Plazo: 15 días calendario.



MINAM

Continuará brindando asesoramiento técnico al GGRR y GGLL para la elaboración de los planes de manejo marino-costero y ZEE en zona marino-costera.

Notificar a la OEFA sobre la supervisión a las entidades públicas en el desempeño de sus funciones de fiscalización ambiental.

Plazo: 15 días calendario.

ANA

Realizar un diagnóstico previo al trabajo de reconocimiento del área de playas de Máncora, que aborde la problemática de los recursos hídricos de la zona.

Plazo: 15 días calendario.

Cabe mencionar que los Gobiernos Locales (Municipalidad Distrital y Provincial) son los responsables primarios de la ejecución de las acciones de planificación urbana, reglamentación y control del uso de suelo, incorporando el componente de prevención y reducción de riesgo, en armonía a la Ley Orgánica de Municipalidades y Ley del SINAGERD, así como la implementación del sistema de alerta temprana correspondiente.

Finalmente, se acuerda que la próxima reunión se realizará el 10 de Febrero en la Ciudad de Máncora, siendo las 12:31 se da por concluida la presente reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
INDECI

[Signature]
Plan Costero Náutico

[Signature]
MINAM

[Signature]
GENEPRED

[Signature]
nsportan

GOB. REG. PIURA

[Signature]
Municipal.

[Signature]
NO STARS
MINAM - DECA

[Signature]
Atilio Asta
DHN

[Signature]
PLAN COPESCO
MINCETUR

[Signature]
R. ALVARADO
SG-MINAM

[Signature]
AUTORIDAD NACIONAL
DEC AGUA

[Signature]
K. Toledo Nazario (del Apce)





REUNIÓN MULTISECTORIAL PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA EROSIÓN EN LAS PLAYAS DE MANCORA

DIA: MARTES 01 DE FEBRERO 2012 HORARIO: 9:30
LUGAR: Av. Jorge Basadre 1216 - SAN ISIDRO

N°	INSTITUCIÓN	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Celular, Rpm, Telf.	E-mail	Firma
	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		ALFARO NELSON TORRES	ESPECIALISTA	991939332	alfaro@ana.gob.pe	
	Plan Copesco Nacional		Renzo Ruberto V.	Coordinador Estudios Def.	999-800-772	roberto@mincetur.gob.pe	
	Plan Copesco Nacional		Anfossi Mirvanda Maura Susana	Directora Ejecutiva Plan Copesco Nacional	998671123	anfossi@mincetur.gob.pe	
	MINCETUR		ALBA ROSMERY CARLOS	Director Desarrollo Product Turismo		alba@mincetur.gob.pe	
	MINCETUR		Hebeith Carroles	Coordinadora Destinos	991660148	lcarroles@mincetur.gob.pe	
	MINAM		DIOS A. EDUARDO	Especialista Calab. Amb.	97260780	edios@minam.gob.pe	
	MINAM		RAMIRO ALVARADO	ESP. SEE Y DENSA N/A	996555772	ramiro@minam.gob.pe	
	MINAM		YASABEL MONTALVO	ESPECIALISTA DE CUESTOS DE RESERVA AMBIENTAL	RPM \$153148	y.montalvo@minam.gob.pe	
	PHN		ADG. ASTE EVANG	Jefe DTA Casagrefa	*285057	aste@phn.mil.pe	
	PHN		LAOS EUSTAVO	Asesor	999934737	laos@phn.mil.pe	
	PHN		GARCIA MARCO S.	JEFE DIVISION OROLOGIA	*0115549	garcia@phn.mil.pe	
	Gob. Reg. Piura		Cristina Portocarrero	Coordinadora Regional	99145728	portocarrero@regionpiura.gob.pe	
	INDECI		Malayra Gonzalez	Asesor	996501929	malayra@indeci.gob.pe	
	ANA		Carrillo Neza, Wilian	Asesor	2243258	lcarrillo@ana.gob.pe	

REUNIÓN MULTISECTORIAL PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LA EROSIÓN EN LAS PLAYAS DE MANCORA

DIA: MARTES 01 DE FEBRERO 2012 HORARIO: 9:30
 LUGAR: Av. Jorge Basadre 1216 - SAN ISIDRO

CENEPRE	Harald del Carmen Topada	Directora de Trámite y Técnicos	997051359	mtjodac@cenepred.gob.pe	
	AUGUSTO ZEGARRA	DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIOS	964613787	azegarra@cenepred.gob.pe	
	PEDRO CHAVEZ CARRERA	ESPECIALISTA EN GRS DEL CENEPRE	999910593	pchavez@cenepred.gob.pe	